



Santa Cruz de Tenerife, a 21 de julio de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity, Mondo TV Studios, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “Mondo TV Studios”) comunica la siguiente,

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

En virtud de determinados problemas operativos íntegramente achacables a la Sociedad y ajenos al mercado, la fecha de liquidación de las compras en efectivo a accionistas cuya liquidación estaba prevista para el día de ayer (según se había anunciado mediante información relevante de fecha 3 de julio de 2023), se producirá finalmente dentro del plazo máximo del 4 de agosto de 2023.

La liquidación de las operaciones de aquellos accionistas que han optado por el canje de acciones, no se ven afectadas por esta circunstancia de modo que su previsión de liquidación no sufre variaciones.

Los problemas operativos referidos que han motivado esta modificación excepcional en el calendario previsto, están relacionados con la liquidación de operaciones realizadas por accionistas y directivos en los últimos días, y que han sido objeto de comunicación al mercado a través de las oportunas informaciones relevantes.

La información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Dña. Maria Bonaria Fois  
Secretaria del Consejo de Administración  
MONDO TV STUDIOS, S.A.